

FETAP

FRENTE DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y COMERCIANTES MINORISTAS DE PICHINCHA

En la unidad esta nuestra fortaleza

Quito 8 de diciembre del 2015

Dra.

Soledad Benítez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

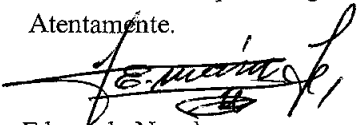
Sra. Presidenta:


Los miembros del Frente de Organizaciones de Trabajadores Autónomos y Comerciantes Minoristas de Pichincha FETAP; ante Usted con los debidos respetos acudimos con lo siguiente:

En virtud de haber sido Sancionada por parte del Sr. Alcalde Augusto Barrera, la Ordenanza Metropolitana Para el Desarrollo Integral y Regulación de las Actividades de Comercio y Prestación de Servicios de las Trabajadoras y Trabajadores Autónomos del Distrito Metropolitano de Quito No. 0280, en fecha 7 de septiembre del 2012 y como consta en la Transitoria Tercera que dice: "En el plazo de noventa días contados a partir de la sanción de la presente ordenanza, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio presentará a la Comisión de Comercialización, previo conocimiento y aprobación del Concejo Metropolitano, la normativa de ejecución de la presente ordenanza, la misma que contará con la participación de las trabajadoras y trabajadores autónomos", proponemos lo siguiente:

Han pasado más de tres años desde la sanción de la Ordenanza 0280 y no se ha aprobado su Normativa de Ejecución, misma que fue debidamente socializada en varias reuniones con los dirigentes de los comerciantes autónomos como con sus bases tanto en la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, Centro de Desarrollo Comunitario San Marcos, 6 de abril del 2015 y en Centro de Convenciones Eugenio Espejo, 10 de junio del 2015. En su calidad de Presidenta de la Comisión de Comercialización, cuya competencia le da la transitoria tercera de la Ordenanza 0280, le solicitamos se digne solicitar la Normativa de Ejecución socializada para que siga el trámite correspondiente hasta su aprobación.

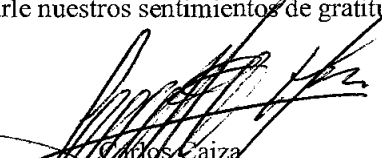
Por la atención que se digne dar a la presente, nos permitimos en expresarle nuestros sentimientos de gratitud. Atentamente.



Edmundo Narváez
Presidente de COIPEC
DIRECTOR DE FETAP


Iván Yacanga
Presidente de FEDOS
SUBDIRECTOR DE FETAP




Edgar Gómez
ASESOR JURÍDICO


Carlos Caiza
Presidente UCOMTAE
COORDINADOR DE FETAP


Israel Villa
Red Microempresarios Urbanos
SECRETARIO DE FETAP

Contactos: 0992919316/0998747186/0984219851/0985500229

Dirección: local 904 pasillo 10B del Centro Comercial Hermano Miguel

Email: fetap-14@hotmail.com

10/12/2015



Marco Murillo
Supervisor General
Agencia de Coordinación Distrital del Comercio

La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio se complace en invitar a Usted al:

**“Encuentro de trabajadores y trabajadoras Autónomos del
Distrito Metropolitano de Quito”**

FECHA: Miércoles 10 de Junio de 2015

HORA: 09H00 a 13H00

LUGAR: Centro de Convenciones Eugenio Espejo (Gran Colombia y Sodiro)

